REGIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANIFICACIÓN - RAP LLANOS
002-CMA-RAPLLANOS-2024

ANALISIS DE SECTOR

La Región Administrativa de Planificación RAP LLANOS, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, precede a realizar el estudio del análisis del sector para la "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE", el cual va servir para la estructuración del proceso de selección de contratista, a fin de adquirir el bien o servicio que satisfaga la necesidad identificada.

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis de Riesgo en los Documentos del Proceso".

SECTOR: TERCIARIO O DE SERVICIOS

A.- ASPECTOS GENERALES

Mediante convenio se asociación No.1392 de 13 de agosto de 2021, se constituyó la región administrativa y de planificación RAP LLANOS, entre los Departamentos de Arauca, Casanare y Vichada, cuyo alcance y finalidad es la ejecución de planes y programas de desarrollo integral y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, así como el desarrollo económico y social, la inversión, la innovación, la competitividad del territorio objeto de su competencia y el bienestar de sus habitantes.

El proyecto identificado con código BPIN No. 2023005850019 de la Gobernación de Casanare cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE", fue viabilizado, priorizado y aprobado para ser financiado con recursos del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías, tal y como determina el Decreto 184 del Julio de 2023, expedido por la Gobernación de Casanare.

El Departamento de Casanare emitió el Decreto No. 0424 de noviembre 20 de 2023, "Por medio del cual se aprueba un ajuste a un proyecto de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) del departamento de Casanare" donde aprobó el proyecto denominado *CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE* código BPIN 2023005850019 por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($4.581.553.660.00), dicho proyecto involucra inversión (obra) por valor de CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($4.119.161.386,00), interventoría por valor de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($412.126.674,00) Y apoyo a la supervisión por valor de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS

SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($50.265.600,00), del mismo modo, a través del citado acto administrativo se designa a REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN – RAP LLANOS como entidad ejecutora del proyecto.

Que, en este orden de ideas, el proyecto denominado *CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE* código BPIN 2023005850019 asciende a la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($4.581.553.660.00), de los cuales CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($412.126.674,00), son para el proceso de interventoría.

El plan de desarrollo del Departamento de Casanare “ES EL TIEMPO DE CASANARE, PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE”, presentó la línea estratégica 2 “Equidad e Inversión Social para Todos en Casanare” que contempla el programa 2.1.1 Programa “Casanare educa y con vocación para el futuro”, subprograma 2.1.1.1 “Acceso y permanencia educativa con inclusión social” y presenta la meta producto “Construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de infraestructura educativa” iniciativa y proyecto de inversión “Construcción de aulas de las infraestructura educativa oficial Rafael Uribe Uribe municipio de Pore”.

Corolario a lo anterior, es obligación de la RAP LLANOS adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado. La ejecución idónea del presupuesto de las Entidades Públicas exige dentro de otros aspectos un proceso contractual ágil, eficiente y desarrollado dentro de los principios de economía, transparencia y objetividad consagrados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 cita: “Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (…) La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

Teniendo en cuenta que la Interventoría es el delegado de la entidad contratante, en calidad de mediador entre las partes contractuales, conciliando intereses entre ellas en búsqueda de lograr el objetivo de manera más eficaz y eficiente puesto que posee un total conocimiento de los procesos que tienen lugar y que además permite tener un nivel de autoridad respetado también por éstas, es conveniente que exista un control, seguimiento y vigilancia desde el inicio de la ejecución de la consultoría hasta la entrega final y la liquidación del contrato.

Para garantizar el cumplimiento de estos principios en términos de calidad y oportunidad y que aseguren y garanticen a la entidad como a sus responsables el cumplimiento del objeto contractual, mediante el examen sobre la exigencia técnica, administrativa, financiera, contable jurídica y ambiental.

En el Municipio de Pore, de categoría sexta, no cuenta con certificación en materia educativa, por tanto, la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad está en manos del Departamento, en complementariedad con la Nación, según competencias definidas la ley 115 de 1993 y ley 715 de 2001. En el municipio de Pore las tasas de cobertura neta en el casco urbano es del 91.58% es alta, superior a la media colombiana, sin embargo, en la zona rural la cobertura neta es del 55.70 % es baja, en general el promedio de cobertura es del 76.53%, cobertura media, por lo que se hace necesario trabajar para cerrar la brecha.

La Institución Educativa Rafael Uribe Uribe cuenta con 7 sedes, 4 en el casco urbano del municipio y hay otras 3 sedes de menor tamaño en la zona rural del municipio donde se atienden los grados de preescolar y básica primaria. La dispersión de las sedes dificulta la prestación del servicio educativo, adicionalmente su infraestructura se encuentran en alto grado de deterioro, algunas son edificaciones adaptadas que no cumplen con las condiciones técnicas mínimas necesarias para garantizar la prestación del servicio y la seguridad de los estudiantes y en otras el servicio educativo se presta en aulas temporales instaladas hace más de 10 años, adicionalmente la capacidad instalada no es suficiente para atender la demanda de los estudiantes de la zona.

Teniendo en cuenta lo anterior, es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado por tal motivo la RAP LLANOS se encuentra adelantando el proceso de licitación pública cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE**; para lo cual se pretende adelantar el presente estudio previo a fin de llevar a cabo las actividades de interventoría a dicho proceso.

GENERALIDADES DEL SECTOR

El objeto a contratar, pertenece al SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, su clasificación se realizó según los parámetros de la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE G-CBS-02. Se denomina sector servicios al conjunto de todas aquellas actividades que no producen bienes materiales, estos servicios se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Las CONSULTORÍAS comprenden un servicio especializado que se presta a personas, grupos de interés o empresas para investigar o dar solución a problemas específicos.

La consultoría se enmarca en la concepción de los servicios profesionales de asistencia a la dirección de las organizaciones. Su propósito es aportar un conocimiento ya sea genérico, como en el caso de conceptos administrativos, o específico, para la resolución de un problema particular en una organización. La capacitación, como parte de la consultoría, provee información y formación de manera formal sobre temas ya establecidos y cuyas modalidades varían entre métodos de enseñanza o aprendizaje y, en ocasiones, mediante la construcción de conocimiento. Cada vez más se pueden observar capacitaciones con el uso de herramientas virtuales, a distancia, o con interacciones mediante software adecuado a estas modalidades. Otra actividad de la consultoría es la asesoría. Esta intervención requiere de la evaluación de estado o problema sujeto de mejora en una organización, también llamado diagnóstico, sobre el cual se identifican los objetivos por lograr y el planteamiento de estrategias y planes para alcanzar los objetivos definidos, con el correspondiente aporte de recursos. La asesoría tiene en la actualidad una orientación colaborativa, que se desarrolla

en función de mostrar alternativas a los responsables dentro de la organización, para que se tomen las decisiones necesarias

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL

La importancia del sector de servicios dentro de la producción y el comercio ha venido creciendo en las últimas décadas. Además, el desarrollo del sector ha tenido implicaciones directas sobre el resto de la economía, ya que es un intermediario importante en la producción de otros bienes. Según el Ministerio de comercio, (2000) el desarrollo de los servicios es un factor determinante en el crecimiento de otros sectores, tales como la industria y la parte agropecuaria, debido a su carácter de intermediario. De esta manera, la liberalización del comercio del sector servicios no sólo genera ganancias por las ventajas comparativas de los países por la tendencia a la fragmentación de los procesos manufactureros, sino que también disminuye las barreras no arancelarias que enfrentan los bienes tradicionales.

Adicionalmente se debe tener en cuenta que la ingeniería en Colombia y en el mundo está transformándose en la integración, la amplia y efectiva utilización de las tecnologías informáticas y la forma como se contrata e interactúa con las entidades propietarias de las obras y los constructores y supervisores de construcción.

La Consultoría en Colombia ha experimentado cambios importantes en las últimas décadas, algunos de ellos motivados por la necesidad de involucrar las tecnologías informáticas y siempre considerando los conocimientos actuales y el estado del arte en todas las áreas, pero también muchos cambios motivados por el entorno, aparte de la misma tecnología

El nivel de exigencias de las consultorías depende de la complejidad del proyecto, de los requerimientos de experiencia que se soliciten al contratista al verificar sus capacidades de ingeniería y su habilidad para obtener diseños más seguros, confiables y competitivos económicamente, sin desviaciones importantes sobre los diseños previos o los diseños conceptuales considerados adecuados por el cliente o entidad contratante, y que satisfagan las especificaciones de desempeño.

CONTEXTO ECONÓMICO

Perspectivas Económicas Mundiales

Perspectiva Mundial

Se proyecta que el crecimiento mundial disminuirá al 2,4 % en 2024, el tercer año consecutivo de desaceleración. Las previsiones indican que las políticas monetarias y las condiciones crediticias restrictivas, y el bajo nivel del comercio y la inversión mundiales incidirán en el crecimiento. El reciente conflicto en Oriente Medio ha aumentado los riesgos geopolíticos. La cooperación mundial es crítica para abordar los problemas de la elevada deuda, el cambio climático, la fragmentación del comercio, y la inseguridad alimentaria. En los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), el espacio fiscal limitado pone de relieve la necesidad de mejorar la eficiencia del gasto. La adopción decisiva de políticas adecuadas es necesaria para fomentar una aceleración sostenida de la inversión.

Apéndice estadístico [1,2]

		Estimados y proyecciones anuales						Crecimiento trimestral			
PIB réel (%)[1]	2021	2022	2023e	2024f	2025f	22Q2	22 Q3	22Q4	23 Q1	23 Q2	23Q 3e
Mundo	**6,2**	**3**	**2,6**	**2,4**	**2,7**	**3**	**3**	**1,8**	**2,4**	**2,9**	**..**
Economías avanzadas	**5,5**	**2,5**	**1,5**	**1,2**	**1,6**	**2,9**	**2,3**	**1,1**	**1,6**	**1,6**	**1,6**
Estados Unidos	5,8	1,9	2,5	1,6	1,7	1,9	1,7	0,7	1,7	2,4	2,9
Zona Euro	5,9	3,4	0,4	0,7	1,6	4,1	2,4	1,8	1,3	0,6	0
Japón	2,6	1	1,8	0,9	0,8	1,2	1,5	0,6	2,5	2,3	1,6
Economías emergentes y en desarrollo	**7**	**3,7**	**4**	**3,9**	**4**	**3,1**	**4**	**2,8**	**3,7**	**4,8**	**..**
Asia oriental y el Pacífico (EAP)	**7,5**	**3,4**	**5,1**	**4,5**	**4,4**	**1,3**	**4,5**	**3,2**	**4,6**	**6**	**4,8**
Europa y Asia central (ECA)	7,1	1,2	2,7	2,4	2,7	**0,6**	**-0,2**	**-0,2**	**0,4**	**3,7**	**..**
América Latina y el Caribe (LAC)	**7,2**	**3,9**	**2,2**	**2,3**	**2,5**	**4,6**	**4,5**	**2,7**	**3,1**	**2**	**..**
Colombia	**11**	**7,3**	**1,2**	**1,8**	**3**	**12,3**	**7,4**	**2,1**	**3**	**0,4**	**-0,3**
Oriente Medio y Norte de África (MNA)	**3,8**	**5,8**	**1,9**	**3,5**	**3,5**	**6,3**	**6**	**4,7**	**3,9**	**2,8**	**..**
Asia meridional (SAR)	8,3	5,9	5,7	5,6	5,9	**11,9**	**5,1**	**3,7**	**4,9**	**6,4**	**..**
África al sur del Sahara (SSA)	4,4	3,7	2,9	3,8	4,1	**2,8**	**3,7**	**2,9**	**2,1**	**2,7**	**..**

Proyecciones Regionales

Las perspectivas de crecimiento para las regiones de los mercados emergentes y las economías en desarrollo varían frente a una serie de acontecimientos internacionales e internos. Se prevé que este año el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico (principalmente debido a la desaceleración del crecimiento en China), Europa y Asia central, y Asia meridional, pero repuntará en mayor o menor medida en otras regiones. El próximo año, según las previsiones, el crecimiento se fortalecerá en la mayoría de las regiones a medida que se consolida la recuperación mundial. Los riesgos de deterioro para las perspectivas de todas las regiones incluyen la intensificación de los conflictos, el aumento de la volatilidad de los precios de la energía y los alimentos, la disminución de la demanda externa, el endurecimiento de las condiciones financieras y los desastres naturales relacionados con el cambio climático.

- **Asia oriental y el Pacífico:** Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,5 % en 2024 y del 4,4 % en 2025.
- **Europa y Asia central:** Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,4 % en 2024 y luego aumente al 2,7 % en 2025.
- **América Latina y el Caribe:** Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2024 y al 2,5 % en 2025.
- **Oriente Medio y Norte de África:** Se espera que el crecimiento repunte hasta alcanzar el 3,5% en 2024 y se mantenga en ese nivel en 2025.
- **Asia meridional:** Se prevé que el crecimiento disminuirá al 5,6 % en 2024 y aumentará al 5,9 % en 2025.
- **África subsahariana:** Se prevé que el crecimiento repuntará hasta alcanzar el 3,8 % en 2024 y seguirá aumentando hasta alcanzar el 4,1 % en 2025.

Perspectivas económicas mundiales: América Latina y el Caribe
Enero 2024

Acontecimientos recientes: En 2023, la región de América Latina y el Caribe experimentó una significativa desaceleración económica, con un crecimiento de solo el 2,2 %. Esta desaceleración se

produjo en el contexto de una elevada inflación, condiciones monetarias restrictivas, debilidad del comercio mundial y fenómenos meteorológicos adversos. A pesar de estas dificultades, el crecimiento de Brasil y México superó las previsiones anteriores. El desempeño positivo de Brasil obedeció a que la producción agrícola fue mayor de lo previsto, el consumo privado se mostró firme y las exportaciones aumentaron en los primeros tres trimestres del año. De modo similar, México registró un crecimiento mayor al esperado tanto en el consumo privado como en la inversión.

Perspectivas: Las perspectivas económicas de la región sugieren una recuperación gradual, con un crecimiento proyectado del 2,3 % en 2024 y del 2,5 % en 2025. Si bien los efectos persistentes de la restricción monetaria previa continuarán influyendo en el crecimiento a corto plazo, se espera que su impacto se atenúe. A medida que la inflación disminuya, se prevé que los bancos centrales bajarán las tasas de interés, lo que reducirá los obstáculos al aumento de la inversión.

Las proyecciones específicas para los países son dispares. En el caso de Brasil, se prevé que el crecimiento se desacelerará al 1,5 % en 2024, pero en 2025 se recuperará y se ubicará en el 2,2 %, de la mano de la baja de la inflación y de las tasas de interés. Por su lado, el crecimiento de México se atenuará hasta el 2,6 % en 2024 y el 2,1 % en 2025, como consecuencia de la caída de la inflación y la disminución de la demanda externa. Por otra parte, se prevé que la economía argentina se recupere y se expanda un 2,7 % en 2024 y un 3,2 % en 2025, tras la sequía de 2023.

Según las previsiones, la trayectoria del crecimiento de Colombia mejorará del 1,2 % en 2023 al 1,8% en 2024 y 3 % en 2025. En Chile, el crecimiento será del 1,8 % en 2024 y luego se acelerará al 2,3% en 2025. Asimismo, se proyecta que Perú se recuperará de la contracción de 2023, con un crecimiento del 2,5 % en 2024 y 2,3 % en 2025, respaldado por el aumento de la producción minera.

Con exclusión de Guyana, que experimenta un auge de sus recursos, se espera que las economías del Caribe crezcan un 4,1 % en 2024 y un 3,9 % en 2025, en parte debido a la actual expansión del sector turístico. Para América Central se prevé un crecimiento sostenido, con tasas del 3,7 % en 2024 y 3,8 % en 2025. Esta perspectiva se apoya en un aumento moderado de las remesas, en especial en 2024.

A largo plazo, la región deberá enfrentar desafíos persistentes. El potencial de crecimiento económico está disminuyendo en el contexto de la desaceleración de la productividad total de los factores y el envejecimiento de la población.

Riesgos: La modesta expansión regional prevista está expuesta a múltiples riesgos. La escalada de las tensiones geopolíticas, especialmente en Oriente Medio, podría perturbar los mercados energéticos y provocar un alza de los precios del petróleo. Los fenómenos meteorológicos extremos, intensificados por el cambio climático, representan amenazas adicionales, en particular para los sectores sensibles al clima, como la agricultura, la energía y la pesca.

Los factores externos y las tendencias mundiales también contribuyen al panorama de riesgos. La persistente inflación básica de las economías avanzadas podría ir acompañada de tasas de interés elevadas durante un período prolongado, lo que limitaría las políticas monetarias y fiscales de la región.

Asimismo, una desaceleración más abrupta de lo esperado en la economía china podría tener importantes efectos secundarios en la demanda externa, lo que afectaría las exportaciones de productos básicos de la región.

https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Comunicados de prensa

Fecha de publicación	Comunicados de prensa	América Latina y el Caribe
Enero 9, 2024	La economía mundial va camino a registrar su peor desempeño de las últimas tres décadas para un período de cinco años	análisis (PDF)

Enero 09 de 2024
COMUNICADO DE PRENSA
Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

- **ECONOMÍA COLOMBIANA**

Perspectivas económicas 2024: un panorama de oportunidades

Las perspectivas económicas de Colombia para el 2024 indican un crecimiento económico lento, similar al de 2023. Se espera que la actividad económica se mantenga en niveles bajos, reflejando los efectos de la desaceleración.

De acuerdo a cálculos del Fondo Monetario Internacional (FMI) para el 2024 el Producto Interno Bruto (PIB) podría crecer entre un 1,4% y un 2%. También se espera una inflación controlada y una política monetaria más relajada, lo que podría generar espacio para la reactivación económica.

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sectores como agricultura, tecnología, y servicios financieros son los de mayor potencial de crecimiento al verse beneficiados de inversiones y avances tecnológicos. También se desataca la reindustrialización de sectores como salud y defensa. Sin embargo, la situación económica global y los desafíos internos pueden influir en estas proyecciones, requiriendo adaptabilidad y estrategias sólidas para enfrentar posibles cambios.

La administración de infraestructura física y social es un sector prioritario para el gobierno colombiano, con proyectos en áreas como transporte, energía, salud y educación. La transición hacia una economía sostenible incluye la gestión de residuos y la promoción de fuentes de energía limpias, como la energía solar y eólica. La agroindustria y la producción de alimentos son sectores clave para la economía colombiana, y se espera que estos sigan creciendo en el futuro. Además, la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en diferentes sectores podría impulsar el crecimiento y la productividad.

En cuanto a la inversión extranjera, se resalta la importancia de atraer capitales para el desarrollo sostenible, estrategias que favorezcan la producción no extractiva con una estrategia de inversión extranjera directa no extractiva. Además, se resalta la importancia de atraer inversión extranjera que propenda por la diversificación de la matriz energética con fuentes no convencionales de energía renovable y la gestión eficiente de energía. En el 2022, el país recibió USD 17.048 millones de IED, y se espera que la llegada de inversión extranjera dinámica y diversificada continúe en el futuro.

«El crecimiento económico en 2024 es una tarea de todos, debemos aprovechar la estabilidad en la tasa de cambio y las variaciones controladas en materia de inflación. El trabajo junto a los nuevos mandatarios locales será clave para ofrecer un entorno atractivo para los inversionistas extranjeros y lograr el tan anhelado crecimiento del PIB. Invitamos a las empresas estadounidenses a explorar las oportunidades de inversión en Colombia y a ser parte del próspero futuro del país.» resaltó Ricardo Triana, director ejecutivo del Consejo de Empresas Americanas (CEA)

Las perspectivas económicas para Colombia en 2024 presentan desafíos, pero también existen oportunidades en sectores como la infraestructura, la transición hacia una economía sostenible, la agroindustria, la producción de alimentos y la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC). Además, la inversión extranjera directa no extractiva y la diversificación de la matriz energética con fuentes no convencionales de energía renovable son estrategias clave para el desarrollo sostenible de la economía colombiana.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ene2024.pdf

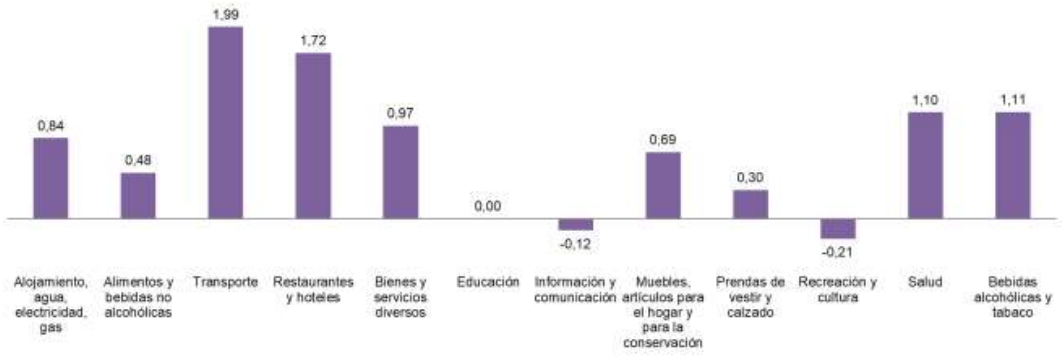
- **IPC ENERO DE 2024**
 En el mes de Enero de 2024, el IPC registró una variación de 8.35%

Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	**0,92**	13,25	**8,35**

- En enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, y la variación anual fue 8,35%.
- En enero de 2024 la variación anual del IPC fue 8,35%, es decir, 4,90 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,25%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2024 (0,92%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Transporte (1,99%) y Restaurantes y hoteles (1,72%).



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, frente a diciembre de 2023. La división Transporte registró una variación mensual de 1,99%, siendo esta la mayor variación mensual. En

enero de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: peajes (7,76%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (7,28%) y combustibles para vehículos (3,88%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-5,50%), piezas para bicicleta (-1,23%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-1,13%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,72%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En enero de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,90%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,81%)

y bebidas calientes (1,47%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,04%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (comida, bebidas, cover) (1,05%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,21%, siendo esta la menor variación mensual. En enero de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-3,46%), equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-1,93%) y plantas naturales: ramos de flores, matas, arbustos (-1,70%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: compra de periódicos (4,57%), servicios prestados por escenarios deportivos (2,86%) y servicios recreativos (2,42%).

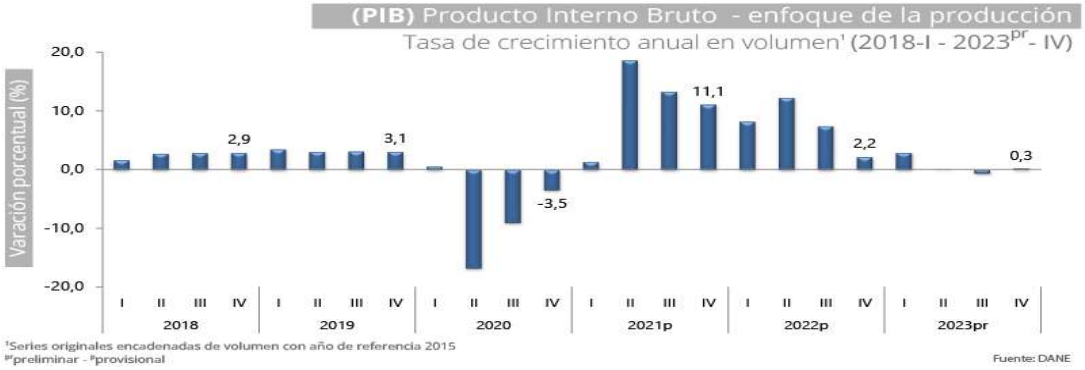
La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,12%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En enero de 2024 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,78%).

En enero de 2024 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,13 puntos porcentuales, combustibles para vehículos con 0,13 puntos porcentuales y transporte urbano (incluye tren y metro) con 0,12 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: huevos con -0,04 puntos porcentuales, plátanos con -0,02 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) con -0,02 puntos porcentuales.

Información actualizada a 27 de febrero de 2024
FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-ene2024.pdf

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL
Información actualizada el 15 de febrero de 2024

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023pr son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,3	0,1	0,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,8	0,4	-1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,8**	**0,3**	**-0,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,3%.
- Educación decrece 0,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,9%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 1,5%.
- Educación decrece 2,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,3	4,1	-1,5
Educación	-0,8	1,4	-2,4
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	7,2	6,6	1,3
Administración pública y defensa [1]	**5,3**	**4,0**	**0,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Información actualizada: 15 de Noviembre de 2023

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PIB POR DEPARTAMENTO

Información actualizada el 30 de Mayo de 2023

Para 2022pr, el PIB nacional es 1.462.522 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB fueron Bogotá D. C. y Antioquia con 357.259 y 212.515 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 498 y 382 miles de millones de pesos, respectivamente.

Producto Interno Bruto por departamento - Base 2015
Producto Interno Bruto por departamento - A precios corrientes - Serie 2005 - 2022pr
Miles de millones de pesos

Código Departamento (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2022pr	2022pr
	COLOMBIA	**1.462.522**	**100,0**
85	Casanare	23.661	1,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Pr preliminar
P provisional
Actualizado el 30 de mayo de 2023

Resultados a precios corrientes

Para 2022pr, el PIB nacional es 1.462.522 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 357.259 y 212.515 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 498 y 382 miles de millones de pesos, respectivamente.

Departamento	2022pr
Total Nacional	**1.462.522**
Bogotá D. C.	357.259
Antioquia	212.515
Valle del Cauca	139.863
Santander	92.277
Cundinamarca	91.946
Atlántico	63.765
Meta	58.440
Bolívar	51.404
Boyacá	38.858
Cesar	37.524
Tolima	30.438
Cauca	25.758
Córdoba	24.992
Huila	24.012
Caldas	23.953
Risaralda	23.786

Departamento	2022pr
Casanare	23.661
Norte de Santander	23.057
La Guajira	22.263
Nariño	21.775
Magdalena	19.738
Quindío	11.942
Sucre	11.516
Arauca	8.548
Chocó	6.002
Putumayo	5.617
Caquetá	5.461
San Andrés y Providencia*	2.125
Guaviare	1.124
Amazonas	1.068
Vichada	957
Guainía	498
Vaupés	382

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

PIB Casanare

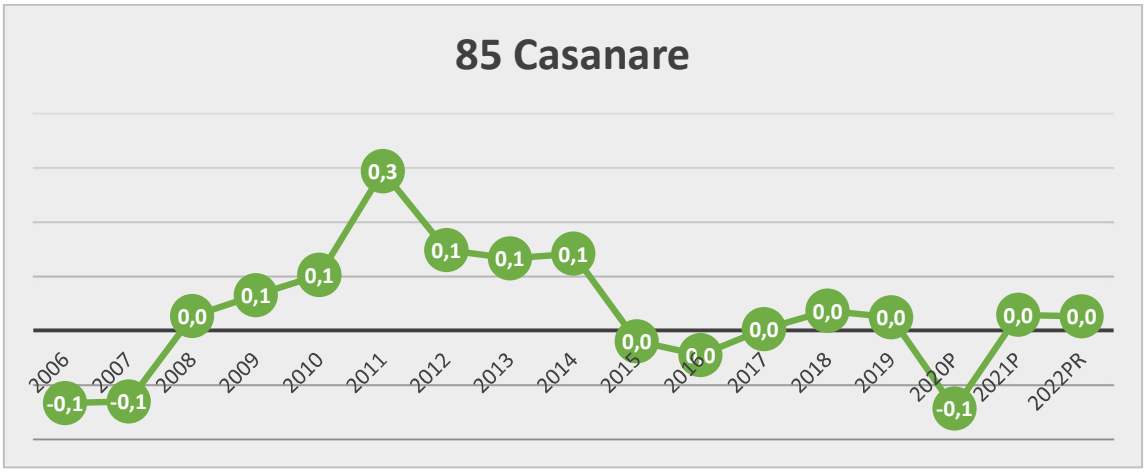


Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2022pr

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2022pr



Para 2022pr, el PIB nacional por habitante es 28.3 millones de pesos. Los departamentos que registraran un PIB por habitante mayor al nacional son: Meta, Casanare, Bogotá D.C., Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Boyacá y Valle del Cauca.

VALOR AGREGADO POR MUNICIPIO

Valor Agregado por municipio - Base 2015

Valor Agregado por municipio. Grandes actividades económicas
Año 2021p
A precios corrientes
Miles de millones de pesos

Código Municipio	Municipio	Código Departamento	Dpto.	Actividades primarias *	Actividades secundarias **	Actividades terciarias ***	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
85001	**Yopal**	**85**	**Casanare**	**2.170**	**396**	**2.999**	**5.565**	**32,4**
85010	Aguazul	85	Casanare	1.384	124	484	1.991	11,6
85015	Chámeza	85	Casanare	12	2	29	43	0,2
85125	Hato Corozal	85	Casanare	120	11	122	253	1,5
85136	La Salina	85	Casanare	2	1	15	17	0,1
85139	Maní	85	Casanare	545	28	214	788	4,6
85162	Monterrey	85	Casanare	57	14	203	273	1,6
85225	Nunchía	85	Casanare	123	13	144	280	1,6
85230	Orocué	85	Casanare	746	63	140	949	5,5
85250	**Paz de Ariporo**	**85**	**Casanare**	**503**	**36**	**411**	**950**	**5,5**
85263	Pore	85	Casanare	99	25	117	241	1,4
85279	Recetor	85	Casanare	4	1	18	23	0,1
85300	Sabanalarga	85	Casanare	8	3	46	56	0,3
85315	Sácama	85	Casanare	3	1	22	26	0,2
85325	San Luis de Palenque	85	Casanare	413	12	88	512	3,0
85400	Támara	85	Casanare	34	5	65	104	0,6
85410	Tauramena	85	Casanare	2.074	34	308	2.416	14,1
85430	Trinidad	85	Casanare	251	12	141	405	2,4
85440	Villanueva	85	Casanare	1.738	104	425	2.266	13,2

VOCACIÓN PRODUCTIVA POR REGIÓN

En Bogotá D.C., las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con un crecimiento de 11,3%; seguido de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 30,7%; la construcción con 34,4% y la industria manufacturera con 11,2%.

En la región Central, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida6 que registra un crecimiento de 10,7%; seguido de la industria manufacturera con 10,4% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación7 con 47,1%.

En la región Oriental, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida9 con un crecimiento de 10,5%; seguido de la industria manufacturera con 7,3%, la construcción con 13,1% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación10 con 47,7%.

En la región Caribe11, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida12 con un crecimiento de 12,5%; seguido de la industria manufacturera con 10,5%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación13 con 47,3% y la construcción con 10,9%.

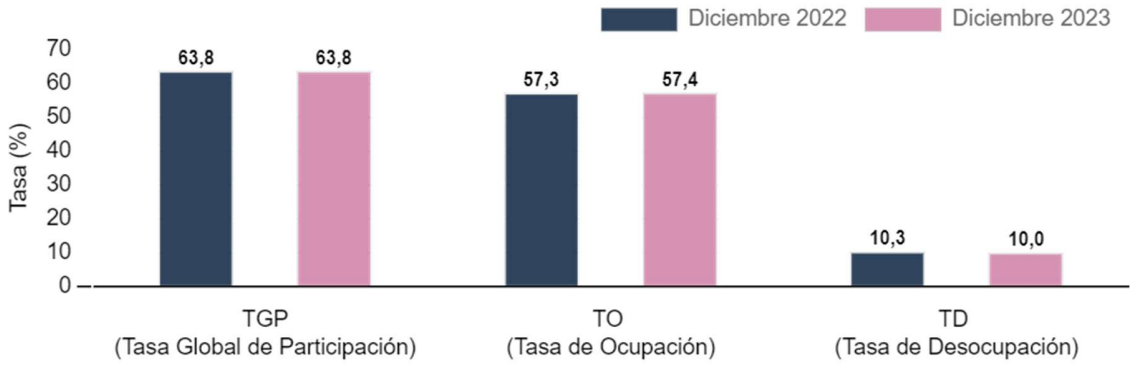
En la región Pacífica, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida15 con un crecimiento de 10,7%; seguido de la industria manufacturera con 10,6% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación16 con 47,3%.

En la región Amazonía - Orinoquía, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida18 con un crecimiento de 9,2%; seguido de la explotación de minas y canteras con 1,3% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación19 con 42,6%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

- **MERCADO LABORAL**
 Información Diciembre 2023

Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente.



En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación fue 59,5%. En diciembre de 2022 estas tasas fueron 10,8%, 66,0% y 58,8%, respectivamente.

Datos relevantes:

- En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total nacional fue de 10,0 %. En las trece ciudades y áreas metropolitanas para el ultimo mes de 2023 fue de 10,2 % mientras que para el mismo periodo del año anterior fue del 10,8 %.
- La tasa de desocupación para el total nacional en diciembre de 2023 fue del 12,2 % para las mujeres, mientras que la de los hombres fue del 8,4 %, con una brecha de género de 3,8 puntos porcentuales (p.p.).
- En el trimestre octubre-diciembre de 2023, la tasa de desocupación fue del 9,4 %. La tasa global de participación fue del 64,0 %; y la tasa de ocupación fue del 58,0 %.
- En el trimestre octubre-diciembre de 2023, la tasa de desocupación a nivel nacional para las mujeres fue del 11,6 % y la de los hombres fue del 7,8 %, con una brecha de 3,8 p.p.
- La brecha laboral por género en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 2,0 puntos porcentuales, en donde las mujeres mostraron una tasa de desocupación de 11,3 %, La tasa de desocupación para los hombres fue de 9,3 %.
- En diciembre de 2023, las ramas de actividad que más contribuyeron a la variación positiva de la población ocupada fueron: Comercio y reparación de vehículos con 1,4 p.p. y 4,1 millones de ocupados y Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos con 0,6 p.p. y 2,0 millones de ocupados.
- En el periodo enero-diciembre de 2023 la tasa de desocupación fue del 10,2 %. Para el periodo enero - diciembre de 2023 en las 13 ciudades y áreas metropolitanas la tasa de desocupación fue del 10,4 % cuando para el mismo periodo del 2022 fue de 11,4 %.
- En el periodo enero – diciembre de 2023 la tasa de desocupación a nivel nacional para las mujeres fue del 12,8 % y para los hombres de 8,2 % con una brecha de 4,6 puntos porcentuales. Mientras que para las 13 ciudades y áreas metropolitanas esta brecha se ubicó en 2,6 p.p. donde para las mujeres la tasa de desocupación fue de 11,7 % y la de los hombre 9,2 %.

Población ocupada

En diciembre de 2023, la población ocupada del país fue de 22,9 millones de personas, lo que representa una variación del 1,8% frente a los 22,5 millones ocupadas el mismo mes en 2022 (396 mil personas ocupadas). Trece Ciudades y Áreas Metropolitanas, contribuyeron con 1,2 puntos porcentuales (p.p.) a la variación nacional; en este dominio se presentó una población ocupada de 10,8 millones de personas, 263 mil personas más en comparación con diciembre de 2022 (10,6 millones). (Variaciones estadísticamente significativas).

Población desocupada

A nivel nacional, la población desocupada en diciembre de 2023 se redujo en 28 mil personas frente al mismo mes de 2022, lo que refleja una variación del -1,1 %, para llegar así a 2,5 millones de desocupados.

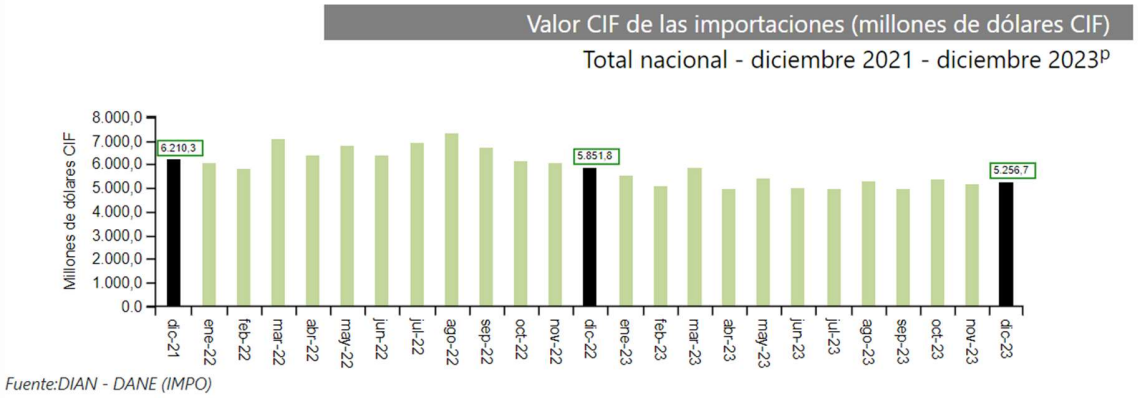
Población fuera de la fuerza laboral

La población fuera de la fuerza de trabajo en el total nacional para diciembre de 2023 fue de 14,4 millones de personas. Esto representa una variación del 1,4 % con respecto a lo registrado en diciembre de 2022 (14,2 millones) y un aumento de 196 mil personas.

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

- **IMPORTACIONES**
 Información diciembre 2023

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2023, las importaciones fueron US$5.256,7 millones CIF y presentaron una disminución de 10,2% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 15,5% en el grupo de Manufacturas.



Fuente:DIAN - DANE (IMPO)

En diciembre de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 16,1%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,7% y Otros sectores con 0,1%.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Diciembre (2023/2022)P

Grupos de productos (OMC)	Diciembre P					Enero - diciembre P				
	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.851,8**	**5.256,7**	**-10,2**	-10,2		**77.413,4**	**62.796,6**	**-18,9**	-18,9	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	862,2	847,0	-1,8	-0,3	16,1	11.307,2	9.577,6	-15,3	-2,2	15,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	621,9	719,2	15,7	1,7	13,7	8.736,6	7.516,9	-14,0	-1,6	12,0
Manufacturas[3]	4.358,9	3.684,2	-15,5	-11,5	70,1	57.241,3	45.628,6	-20,3	-15,0	72,7
Otros sectores[4]	8,8	6,3	-28,5	0,0	0,1	128,2	73,5	-42,7	-0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2023, las importaciones fueron US$5.256,7 millones CIF y presentaron una disminución de 10,2% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 15,5% en el grupo de Manufacturas.

En diciembre de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 16,1%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,7% y Otros sectores con 0,1%.

- **Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3**

Diciembre 2023 vs diciembre 2022

En diciembre de 2023, las importaciones de Manufacturas fueron de US$3.684,2 millones CIF y presentaron una disminución de 15,5% frente a diciembre de 2022, como resultado de las menores compras de Maquinaria y equipo de transporte (-20,8%) que aportaron -9,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En diciembre de 2023, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$719,2 millones CIF y presentaron un aumento de 15,7%, en comparación con diciembre de 2022; el producto que más contribuyó al crecimiento fue el subgrupo clasificado como Demás, que aportó 22,0 puntos porcentuales a la variación total del grupo.

En diciembre de 2023, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$847,0 millones CIF y presentaron una disminución de 1,8% en comparación con diciembre de 2022; este resultado se explicó por las menores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (-2,0%) y Bebidas y tabacos (-29,9%), que aportaron -3,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

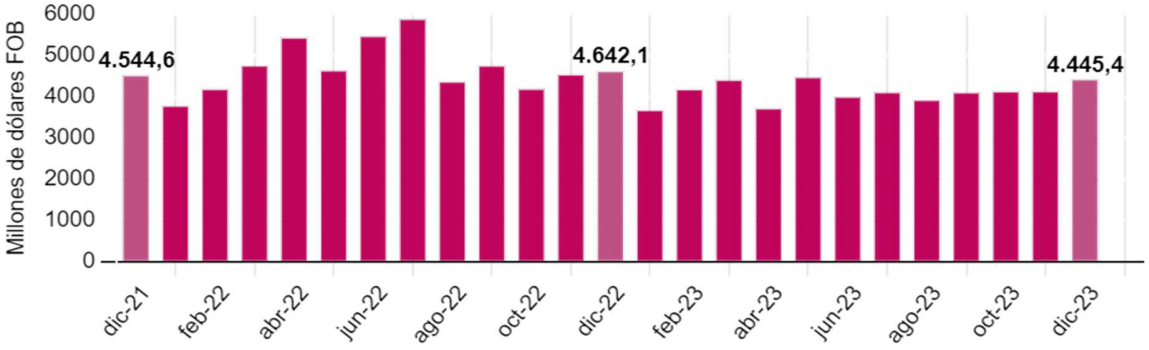
- **BALANZA COMERCIAL**
 Información Diciembre 2023

En diciembre de 2023 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$546,0 millones FOB, mientras que en diciembre de 2022 se presentó un déficit de US$791,2 millones FOB.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial

- **EXPORTACIONES**
 Diciembre de 2023

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en diciembre de 2023 las ventas externas del país fueron US$4.445,4 millones FOB y presentaron una disminución de 4,2% en relación con diciembre de 2022; este resultado se debió principalmente a la caída de 5,9% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 53,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 18,9%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 20,5%, y Otros sectores con 7,1%.

En diciembre de 2023 se exportaron 16,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 0,5% frente a diciembre de 2022.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

- **SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2024**

Con los Decretos 2292 y 2293 del 29 de diciembre de 2023, se establecieron las cifras del salario mínimo mensual legal y del auxilio de transporte, respectivamente, que regirán a partir del 1 de enero de 2024, de la siguiente manera:

Concepto	2023	Incremento	2024
Salario mínimo	$1.160.000	12,07 %	$1.300.000
Auxilio de transporte	$140.606	15,22 %	$162.000

- **INDICADORES ECONÓMICOS**



Actualizado al 27 de Febrero de 2024
Fuente: https://www.portafolio.co/



- **CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO**

Superfinanciera certifica el Interés Bancario Corriente

Bogotá, Enero 29 de 2023. – Con base en la información reportada por los establecimientos de crédito, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales1, expidió la Resolución 0150 de 2024 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario, crédito productivo de mayor monto, crédito productivo rural, crédito productivo urbano, crédito popular productivo rural y crédito popular productivo urbano.

Crédito de consumo y ordinario
De acuerdo con la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 29 de diciembre de 2023 y el 19 de enero de 2024, se certifica en 23,31% efectivo anual el interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario, el cual tendrá vigencia entre el 1 y el 29 de febrero de 2024.

La nueva certificación representa una disminución de 1 punto básico (-0,01%) frente a la vigente en enero de 2024 (23,32%).

Crédito productivo
De acuerdo con la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 29 de diciembre de 2023 y el 19 de enero de 2024, para las modalidades de crédito productivo se certifica el interés bancario corriente en:

Modalidad	Efectivo anual
Crédito productivo de mayor monto	27,66%
Crédito productivo rural	29,34%
Crédito productivo urbano	36,34%
Crédito popular productivo rural	43,45%
Crédito popular productivo urbano	46,82%

Las tasas de interés bancario corriente certificadas tendrán vigencia entre el 1 y el 29 de febrero de 2024.

Tasas no certificadas por la SFC basadas en el Interés Bancario Corriente

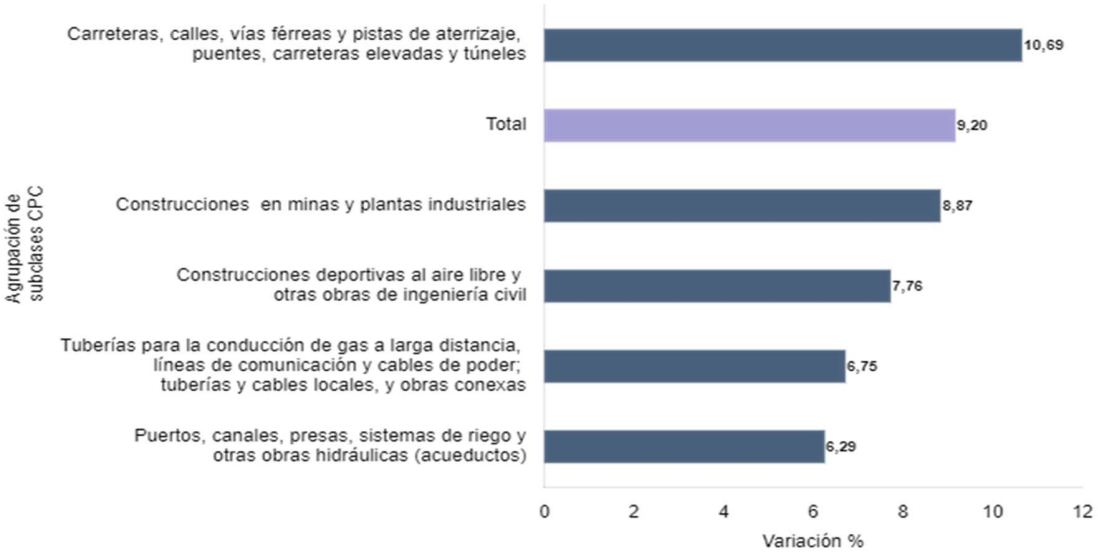
El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884)2 y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	34,97%	34,97%
Crédito productivo de mayor monto	41,49%	41,49%
Crédito productivo rural	44,01%	44,01%
Crédito productivo urbano	54,51%	54,51%
Crédito popular productivo rural	65,18%	65,18%
Crédito popular productivo urbano	70,23%	70,23%

Fuente: https://empresas.miplanilla.com/Content/Documentos/interes-moratorio.pdf

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)
Información Diciembre 2023

En diciembre de 2023, la variación anual del ICOCIV fue 9,20%, en comparación con el mismo mes de 2022. Una de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la Construcción de obras civiles presentó una variación por encima del promedio nacional (9,20%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (10,69%)..



Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (8,87%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (7,76%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (6,75%), y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,29%).

Resultados anuales (diciembre 2023 / diciembre 2022)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.

En diciembre de 2023, la variación anual del ICOCIV fue 9,20%, en comparación con el mismo mes de 2022. Una de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la Construcción de obras civiles presentó una variación por encima del promedio nacional (9,20%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (10,69%)

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (8,87%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (7,76%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (6,75%), y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,29%)3 .

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC al total Total nacional
Diciembre (2023)

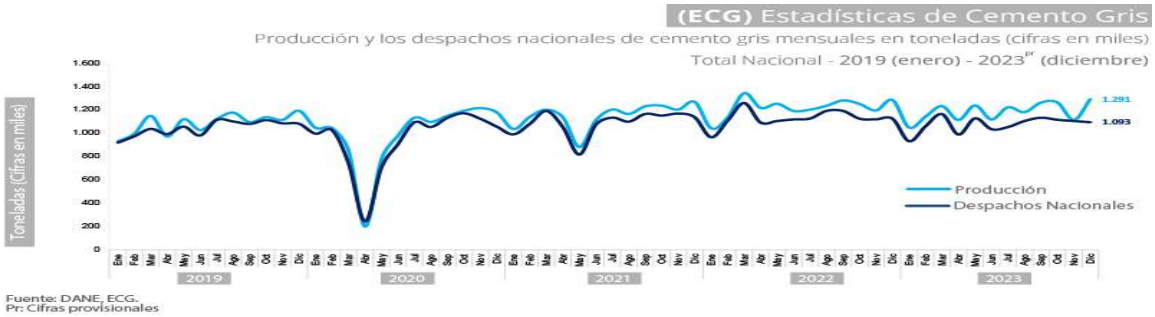
Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2023	2023
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	10,69	5,89
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,29	0,37
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	6,75	1,32
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	8,87	0,84
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	7,76	0,77
	Total	**100**	**9,20**	**9,20**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv

ESTADÍSTICAS DE CEMENTO GRIS (ECG)
Información Diciembre 2023

En diciembre de 2023, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.291,0 miles de toneladas, lo que representó una variación del 0,6% con relación al mismo mes de 2022. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.093,0 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del 2,6% frente a diciembre de 2022.



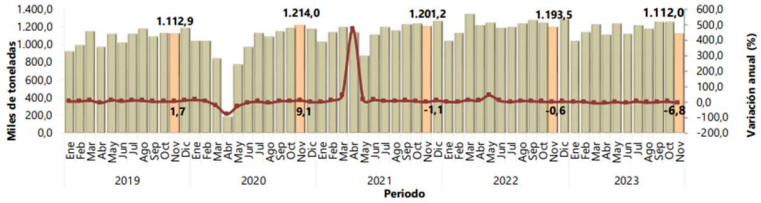
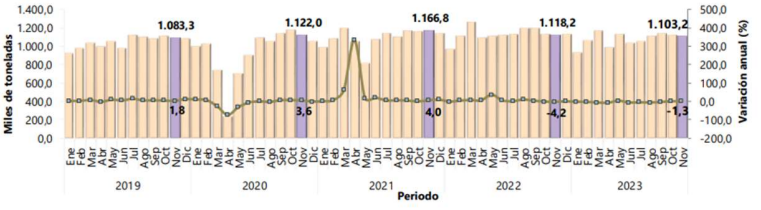
Fuente: DANE, ECG.
Pr: Cifras provisionales

Al comparar el mes de análisis con el mismo periodo de 2019, la producción de cemento gris a nivel nacional registró un crecimiento del 8,4% al pasar de 1.191,1 miles de toneladas a 1.291,0 miles de toneladas. En diciembre de 2023, se despacharon al mercado nacional 1.093,0 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un aumento de 1,3% frente a diciembre de 2019 cuando se despacharon 1.079,4 miles de toneladas.

Resultados anuales

En noviembre de 2023, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.112,0 miles de toneladas, lo que representó una variación del -6,8% con relación al mismo mes de 2022. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.103,2 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del 1,3% frente a noviembre de 2022 (Anexo 1).

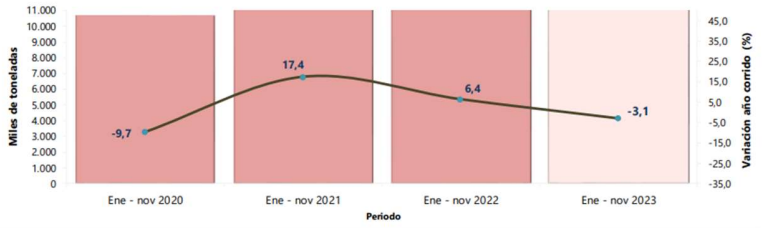
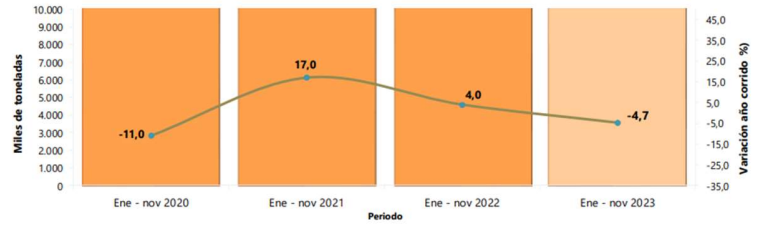
Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2019) - noviembre (2023[pr])

Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Noviembre 2022	Noviembre 2023	
Producción	1.193,5	1.112,0	
	Noviembre 2022	Noviembre 2023	
Despachos nacionales	1.118,2	1.103,2	

Resultados año corrido

En el período enero – noviembre 2023 la producción de cemento gris alcanzó los 12.919,8 miles de toneladas, presentando una disminución de 3,1% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 11.800,1 miles de toneladas, dando como resultado una variación negativa de 4,7% con respecto al periodo enero - noviembre 2022.

Tabla 2. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación año corrido)
Total nacional
Enero – noviembre (2020 – 2023[pr])

Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Ene - nov 2022	Ene - nov 2023	
Producción	13.328,4	12.919,8	
	Ene - nov 2022	Ene - nov 2023	
Despachos nacionales	12.383,2	11.800,1	

Información actualizada el 29 de diciembre de 2023
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-cemento-gris

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ORDEN REGIONAL O LOCAL

El departamento de Casanare se encuentra ubicado en el oriente del país, en la región denominada Orinoquía, tiene una extensión 44.640 km2 (3,9% del territorio nacional), 19 municipios y 439.238 habitantes (0,9% de la población nacional). Limita al norte con el departamento de Arauca, al oriente con el departamento de Vichada, al sur con el departamento de Meta y al occidente con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

Su territorio está constituido por tres conjuntos fisiográficos denominados vertiente oriental de la cordillera Oriental, piedemonte y llanura aluvial. El primero es una zona montañosa que alcanza los 4.000 msnm; mientras que el piedemonte se caracteriza por su relieve plano a ondulado, cubierto por bosque ecuatorial, sabanas y praderas. La llanura aluvial, que se extiende desde el fin de piedemonte hasta límites con los departamentos de Vichada y Meta, está conformada por sabanas inundables y bosques de galería. La temperatura varía de 22°C a 27°C, cambiando de húmedo en la zona del piedemonte llanero, a frío en la zona andina pasando por un clima tropical en la zona de sabana.

La red hidrográfica está integrada por numerosos ríos, quebradas, caños y lagunas, que desaguan en el río Meta. Se destacan los ríos Casanare, Chire, Ariporo, Guachiría, Curama, Pauto, Guanapalo, Tocaría, Cravo Sur, Charte, Unete, Cusiana, Chitamena, Tacuya, Túa, Aguaclara y Upía.

Las dotaciones de recursos naturales y las capacidades instaladas en el departamento como producto del aprovechamiento de la renta petrolera, han generado una dinámica particular sobre el desarrollo regional en el departamento, obteniendo resultados importantes en el crecimiento

económico y social, que conducen a procesos de transformación en la estructura productiva y económica del territorio.

Hoy Casanare, es un departamento con características únicas y potenciales para competir con economías de igual o superior desempeño. Casanare es destacado en reconocidas publicaciones y estudios de nivel nacional e internacional como:

- El diario estadounidense "The New York Times" destacó que en Colombia la región de los llanos es un destino turístico atractivo.
- Casanare se destacó en el pilar infraestructura (posición 2) en el Índice Departamental para la innovación en Colombia 2019.
- Casanare ocupó la posición 11 en el Índice Departamental de Competitividad 2019
- De acuerdo a información del Dane, Casanare cuenta con el PIB per cápita más alto de Colombia en 2019pr: $38.510.174.
- Primer productor de arroz mecanizado
- Primer productor de gas
- Segundo productor de petróleo
- Cuarto hato ganadero del país

La capital del departamento, Yopal, es una ciudad moderna con una oferta comercial, hotelera, bancaria y de servicios digna de una ciudad grande. A Yopal se llega a través de tres vías que están siendo intervenidas dentro de la revolución de la infraestructura colombiana. El corredor vial Vilavicencio-Yopal, la Vía del Cusiana y la Transversal del Sisga, así como el nuevo aeropuerto El Alcaraván de Yopal, serán el impulso definitivo hacia la productividad y la competitividad que Casanare esperaba.

ASPECTOS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL – CASANARE



TEJIDO EMPRESARIAL: CASANARE

A junio de 2023 se reportaron 22.980 empresas con matricula mercantil activa.

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Secciòndescripción	Empresas
Sin Identificar	Sin Identificar	9
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	1.029
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	101
Sección C	Industrias Manufactureras	1.933
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	28
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	218
Sección F	Construcción	1.423
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	8.848
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	838
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	3.852
Sección J	Información Y Comunicaciones	352
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	160
Sección L	Actividades Inmobiliarias	222
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	1.301
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	728
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	12
Sección P	Educación	242
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	376
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	364
Sección S	Otras Actividades De Servicios	939
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	5

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

SECTOR ESPECIFICO

Interventoría De Obras

Dentro de la mayoría de procesos contractuales públicos o privados, que implican la construcción de obras nuevas o la modificación de la infraestructura existente, se hace necesaria una supervisión externa, conocida como interventoría. De acuerdo con la Ley 1474 de 2011, esta práctica se define como una labor de control, ejecutada por una persona jurídica o natural, verificando con ello que el contratista cumpla con lo establecido en el contrato de obra. Por eso, es importante conocer los conceptos básicos de interventoría de obras.

¿Qué es una interventoría?
La interventoría es un servicio profesional, responsable de hacer el seguimiento técnico, administrativo y financiero de un contrato, garantizando que el contratista ejecute el objeto de la obra, bajo el cumplimiento de las normativas técnicas vigentes, realizando el control de calidad de los materiales utilizados, verificando la competencia de la mano de obra, inspeccionando los equipos utilizados y asegurando los mejores procesos constructivos acordes con los diseños del proyecto.

¿Cuál es el objetivo de la interventoría de obras?
El objetivo de la interventoría de obras es garantizar la culminación exitosa del proyecto mediante el seguimiento y control de los aspectos fundamentales del objeto del contrato. Esta actividad será desarrollada por la misma entidad pública contratante, o con la ayuda de personal especializado, según sea el caso.

¿Existen diferentes tipos de interventoría?
Existen diferentes tipos de interventoría, a continuación las enumeramos partiendo del hecho de que la misma puede ser pública o privada.

- Interventoría técnica
- Interventoría administrativa
- Interventoría financiera
- Interventoría legal
- Interventoría ambiental
- Interventoría social

Función De Un Interventor



B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, la Rap LLanos verifica el comportamiento de los procesos contractuales efectuados por la Entidad en vigencias anteriores, donde se evidencia que se cuenta con antecedentes de adquisiciones con objetos similares al de esta convocatoria, a saber:

DEMANDA INTERNA:

Teniendo en cuenta que la RAP LLANOS fue creada Mediante convenio se asociación No.1392 de 13 de agosto de 2021, se constituyó entre los Departamentos de Arauca, Casanare y Vichada, y considerando que a la fecha únicamente por concepto de objetos de ejecución similares ha publicado las convocatorias: No. RAPLLANOS- CMA-002-023 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL. FINANCIERA. CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE por un valor de $729.629.614 y declarado desierto mediante resolución 012 de 2024. Así mismo fue publicada la convocatoria No 001-CMA-RAPLLANOS-2024 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE por un valor de $729.629.614, la cual se encuentra en estado presentación de observaciones. Razón por la cual no se listarán más procesos en este apartado del documento.

DEMANDA EXTERNA

Otras entidades del orden regional o nacional han convocado procesos con objetos similares son los siguientes:

No. Proceso	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	VALOR DEL CONTRATO
CAS-OAJ-CMA- 002-2023	GOBERNACION DE CASANARE	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE	**192.601.050,00**

		INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	
CAS-OAJ-CMA- 023-2022	GOBERNACION DE CASANARE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA TERMINACIÓN DEL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA TURUA - MUNICIPIO DE AGUAZUL - DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**87.217.113,00**
CAS-OAJ-CMA- 027-2021	GOBERNACION DE CASANARE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	**1.460.697.049,00**
CAS-OAJ-CMA- 011-2021	GOBERNACION DE CASANARE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA,CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN, TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MEGA COLEGIO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	**900.785.856,00**
CAS-OAJ-CMA- 036-2019	GOBERNACION DE CASANARE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL TIPO IV DE COBERTURA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	**1.170.554.213,00**

C. ANALISIS DE LA OFERTA

La RAP Regional Llanos con el fin de identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y servicios que requiere la entidad y contextualizar el análisis del sector económico, seleccionó una muestra aleatoria de las adquisiciones con objetos similares al del presente análisis realizada tanto por el Departamento de Casanare como por otras entidades.

NO.	PROVEEDOR	R/L	NIT
1	CONSORCIO INTERVIAL YOPAL 2019	IVAN DARIO ROJAS	901274576-4
2	CONSORCIO INTERVENTORÍA BUENAVISTA NIATA	JUAN DAVID GOMEZ ZULUAGA	901415695-9
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA CICLORUTA 33A	JUAN DAVID GOMEZ ZULUAGA	901312137-8
4	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN DIARCO S.A.S	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	844001720-1
5	CONSINTER DEL ORIENTE E.U	JOSE NICOLAS ROSO BERNAL	900326145-4
6	UNION TEMPORAL INTERLAGUNAS	GILBERTO GALINDO ALVARADO	901253059-8
7	UT INTERVIAS TAURAMENA	LAUTA ALEJANDRA HERNANDEZ	901351135-1
8	CONSORCIO OMEGA 2019	MARIA SOFIA TRUJILLO AMEZQUITA	891857823-6
9	CONSORCIO INTER LA NIATA	JUAN PABLO VEGA ALEGRIA	901303708-5
10	CONSORCIO INTER PUENTES	NATALIA ANDREA ANZOLA ARAOS	892099475-7

De otra parte la RAP LLANOS con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar en el municipio, estudió las actividades con el siguiente código CIIU:

- 7020 (Actividades de consultoría de gestión)
- 7110 (Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica)

Con ocasión a lo anterior se pueden anunciar entre otras las siguientes personas naturales y jurídicas capaces de ejecutar el objeto de esta convocatoria pública.

Los posibles oferentes son:

NIT	Razón social de la sociedad	Código (CIIU)	Domicilio
800007208	GRUPO POSSO SAS	M7112	BOGOTA D.C.
800010006	FRUTICOLA APULO LTDA	M7010	BOGOTA D.C.
800010028	DIS SAS	M7112	BOGOTA D.C.
800012310	SERVIAREVALO INTEGRAL Y CIA SAS	M7020	CUNDINAMARCA
800015774	B&C S.A.	M7112	BOGOTA D.C.
800022797	PUCCINI THERAN LIMITADA	M7112	ATLANTICO
800022853	GUZMAN HERANOS Y CIA SCA	M7010	VALLE
800022961	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	M7112	BOGOTA D.C.
800028455	VELNEC SA	M7112	BOGOTA D.C.
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONTRUCCIONES SAS	M7112	BOGOTA D.C.
800032486	INPROTEKTO LIMITADA	M7112	BOGOTA D.C.
800033256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	M7020	BOGOTA D.C.
800042343	GADIER SISTEMAS PROFESIONALES DE INFORMACION LTDA	M7010	CUNDINAMARCA
800046791	MARIÑO DE PATIÑOY SAS	M7010	BOGOTA D.C.
800047875	BOYDEN DE COLOMBIA CONSULTORES EJECUTIVOS LTDA	M7020	BOGOTA D.C.
800048991	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA SAS	M7020	BOGOTA D.C.
800053619	CUIPULA S.A	M7112	ANTIOQUIA
800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S.A.S.	M7020	BOGOTA D.C.
800058709	GRUPO LOPERA INGENIERO S.A.	M7112	RISARALDA
800058809	FCR SAS	M7112	ANTIOQUIA
800063546	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	M7112	BOGOTA D.C.
800063969	CASCAIS SAS	M7020	VALLE
800065758	ALCONTA S.A.S.	M7020	BOGOTA D.C.
800066663	VELZEA SAS ESP	M7112	BOGOTA D.C.
800076093	A&A CONSULTORES SAS	M7010	VALLE
800076921	MANRIQUE RAYBAUT & CIA S EN C	M7010	BOGOTA D.C.
800077226	ARCADIA ARQUITECTO SAS	M7112	BOGOTA D.C.
800078300	CIVALCO SAS	M7112	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social de la sociedad	Código (CIIU)	Domicilio
800081740	EPROQMECANICA LTDA	M7112	ATLANTICO
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	M7112	BOGOTA D.C.
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	M7112	ATLANTICO
800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	M7020	ANTIOQUIA
800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	M7112	VALLE
800093661	GEOAMBIENTAL SAS	M7112	BOGOTA D.C.
800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	M7112	BOGOTA D.C.
800104469	INVERSIONES TARUD FARAH S.A.S.	M7010	ATLANTICO

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con el ánimo de establecer el comportamiento de los indicadores financieros de las empresas del sector, se tomó como referencia la información financiera publicada por la Superintendencia de Sociedades (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA) con corte 31 de Diciembre de 2021.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

“Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector

Dentro de los lineamientos generales contenidos para la selección de contratistas, está la de asegurar la correcta ejecución del proceso, optimizando así el uso de los recursos públicos ejecutados por la administración, para ello, deberá exigir indicadores que reflejen la capacidad financiera del sector atreves del análisis de los resultados operacionales de aquellas empresas que ejecutan este tipo de actividades.

Para conocer el comportamiento del sector se utiliza la información financiera suministrada por la Superintendencia de Sociedades a través del Portal web https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports, tomando la información reportada por las empresas pertenecientes al macro sector Construcción, en la totalidad del territorio nacional.



CONCEPTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	QUE MIDE
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total dividido por el Activo Total	El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividido por Gastos de Intereses	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
Rentabilidad del Patrimonio.	Utilidad Operacional / Patrimonio	El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	QUE MIDE
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente

MUESTRA

El municipio de Paz de Ariporo, basado en la selección objetiva y pluralidad de oferentes busca proponentes con experiencia en las áreas afines al objeto que se busca contratar clasificándolos en la siguiente tabla según actividades CIIU:

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
M7010	Actividades de administración empresarial
M7020	Actividades de consultoría de gestión
M7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

La muestra analizada comprende el estudio de 1.205 resultados financieros de empresas dedicas a la explotación y/o comercialización de actividades que poseen relación con el objeto que la entidad espera contratar.

Como consecuencia de la amplia muestra estudiada la Administración a continuación relaciona algunas de ellas:

NIT	Razón social de la sociedad	Código (CIIU)	Domicilio
800115234	SECURITAS INVERSIONES Y CONSULTORIAS S.A.S	M7010	BOGOTA D.C.
800117971	INEICA LIMITADA	M7112	ATLANTICO
800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	M7020	BOGOTA D.C.
800137716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	M7020	BOGOTA D.C.
800147194	GEMI SAS	M7112	ANTIOQUIA
800147361	M G U2 S A S	M7020	BOGOTA D.C.
800155268	CALC INGENIEROS SAS	M7010	BOGOTA D.C.
800160080	BERNAL MAZUERA Y CIA SENC	M7010	BOGOTA D.C.
800162163	ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS	M7020	BOGOTA D.C.
800162786	JACARANDA HOYOS Y CIA S.C.A	M7010	ANTIOQUIA
800167347	ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI SAS	M7020	BOGOTA D.C.
800168477	ARQ SAS	M7112	BOGOTA D.C.
800169622	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	M7112	BOGOTA D.C.
800170373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA SAS	M7020	BOGOTA D.C.
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	M7112	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social de la sociedad	Código (CIIU)	Domicilio
800173768	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	M7112	BOGOTA D.C.
800176602	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	M7020	BOGOTA D.C.
800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	M7020	BOGOTA D.C.
800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	M7020	BOLIVAR
800179722	NYL ELECTRONICA SA	M7112	BOGOTA D.C.
800181867	ITECO CONSULTORES SAS BIC	M7112	BOGOTA D.C.
800183203	PERICONEGRO SAS	M7010	VALLE
800184582	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S	M7010	BOGOTA D.C.
800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	M7020	ATLANTICO
800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	M7020	BOGOTA D.C.
800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020	ANTIOQUIA
800200436	AB PROYECTOS SA	M7112	BOGOTA D.C.
800200953	AR GEOPHYSICAL CONSULTANT LIMITADA	M7020	BOGOTA D.C.
800204178	ARIANA LTDA GEOLOGOS CONSULTORES	M7112	BOGOTA D.C.
800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	M7020	BOGOTA D.C.
800215583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	M7020	VALLE
800217575	ALTAIR INGENIERIA SAS	M7112	BOGOTA D.C.
800217706	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA EN REORGANIZACION	M7112	BOGOTA D.C.
800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION SAS	M7112	BOGOTA D.C.
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	M7112	BOGOTA D.C.
800220798	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES-ARQCIVILES SAS	M7112	BOGOTA D.C.
800221051	HERNANDEZ PANTOJA SAS	M7112	RISARALDA
800223144	EYR ESPINOSA RESTREPO SAS	M7010	BOGOTA D.C.
800227044	AZPA SAS	M7010	ATLANTICO
800227395	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	M7112	SANTANDER
800228026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	M7020	BOGOTA D.C.
800237326	EVALTEC S.A.S.	M7112	ANTIOQUIA
800241577	CONSUCOL SAS	M7020	BOGOTA D.C.
800244080	EMILUI SAS	M7020	BOGOTA D.C.
800244082	NOTILEX SAS	M7020	BOGOTA D.C.
800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S.	M7112	ANTIOQUIA
800252568	KAMATI LTDA BIC	M7112	VALLE
800256897	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO SAS	M7112	VALLE
801004159	BASA CONSTRUCCIONES SAS	M7010	RISARALDA
802001831	INDUTRONICA DEL CARIBE SAS	M7112	ATLANTICO

NIT	Razón social de la sociedad	Código (CIIU)	Domicilio
802002629	SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.	M7112	ATLANTICO
802005584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	M7020	ATLANTICO

Representación de la muestra

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	VALOR REQUERIDO	% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 2,5 VECES	48%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 50%	60%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 2,0 VECES o	79%
	INDETERMINADO	
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 6,00%	52%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	MAYOR O IGUAL A 5,00%	40%

INDICADORES REQUERIDOS

Con base en el anterior análisis realizado por la Entidad, se fijan los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ **Índice de Liquidez:** Activo corriente / pasivo corriente.

 El índice de liquidez se establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa para afrontar sus compromisos a corto plazo, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente, es por eso que la empresa requiere medir con más o menos la exactitud su verdadera capacidad financiera para respaldar todas las necesidades y obligaciones. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la probabilidad que la empresa cumpla con las obligaciones a corto plazo.

 De acuerdo a los resultados obtenidos en el cálculo de las diferentes fórmulas estadísticas de los índices financieros y organizacionales se determina que el índice que permite mayor pluralidad de oferentes sin que esto conlleve a un riesgo de incumpliendo por disponibilidad de recursos es:

 - índice de liquidez: se fija en **Mayor o igual a 2,50 veces.**

- ✓ **Índice de Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total.

 El nivel de endeudamiento permite establecer el grado de apalancamiento utilizado, es decir, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

 En la muestra contenida en la matriz realizada demuestra que el 60% posee un nivel de endeudamiento inferior al 50%.

Por lo anterior, de acuerdo al análisis de las empresas que componen la muestra y propendiendo la pluralidad de oferentes, este indicador se fija en **Menor o igual a 50%**

- ✓ **Razón de cobertura de Intereses:** Utilidad operacional / Gastos de Intereses.

 Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, reflejando la capacidad para pagarlos o cubrirlos.

 De la muestra analizada se evidencia que el 79,0% posee la capacidad de cumplir con sus responsabilidades en razón mínima de 2,0 veces.

 Por lo anterior y con el fin de propender por la pluralidad de oferentes este indicador se fija en **Mayor o igual a 2,0 veces.**

- ✓ **CAPITAL DE TRABAJO:** Activo corriente - Pasivo corriente

 NO REQUERIDO

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

- ✓ **Rentabilidad del patrimonio:** Utilidad operacional / patrimonio

 Éste representa la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

 Según el análisis efectuado se determina que el valor razonable para este indicador es mayor o igual a 6,0%; esto basado en que la muestra arroja con el valor dominante es 52%, sin embargo teniendo en cuenta la proporcionalidad de los demás indicadores se fija el valor antes citado.

 Este indicador se fija en **Mayor o igual a 6,0%.**

- ✓ **Rentabilidad del activo:** Utilidad operacional / Activo total

 Éste representa la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

 De la matriz el valor dominante en proporción mayor a 40%, sin embargo teniendo en cuenta la proporcionalidad de los demás indicadores se fija en 5,0%

 Este indicador se fija en **Mayor o igual a 5,0%**

4.2. INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS EN EL PROCESO

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de

Proponentes vigente, que contenga la información financiera de los tres (3) últimos años fiscales en firme, en concordancia con los Artículos 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022.

Nota: En todo caso el proponente deberá señalar el año con el cual desea que sea evaluada la capacidad financiera y organizacional.

Con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, ésta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

Indicador	Fórmula	Margen solicitado
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 2,50
Nivel de endeudamiento	(Pasivo total sobre activo total) *100	Menor o igual al 50,00%
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2,00
Capital de Trabajo	Activo corriente menos (-) Pasivo corriente	NO REQUERIDO

Si el proponente es un consorcio, Uniones Temporales lo promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual M-DVRHPC-04 elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, para la Determinación y verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, así:

A) Para los indicadores que son valores absolutos, trabajo y patrimonio neto, la siguiente es la fórmula aplicable:

1. Sumatoria

$$(i) Indicador\ en\ valor\ absoluto\ = \sum_{i=1}^{n} Indicador\ i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal) consorcio o promesa de sociedad futura)

1. Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, como liquidez, nivel de endeudamiento y cobertura de intereses, donde cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), la siguiente es la fórmula aplicable:

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) Indicador = \frac{(\sum_{in1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times Porcentaje\ de\ participación\ _i)}{(\sum_{in1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador\ _i \times Porcentaje\ de\ participacipación_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Nota: "Debido a que hay indicadores que resulten de realizar divisiones entre valores, La Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática", tal como lo establece el Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04 emitido por Colombia Compra Eficiente, por lo anterior se establecen las siguientes reglas:

- Cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos de intereses, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras (gastos de intereses) cumple sobre este indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador.

- Cuando el oferente cuente con un pasivo corriente igual a cero (0), por lo que el índice de liquidez resulte indefinido o indeterminado, la regla para el índice de liquidez será que el proponente que no tiene pasivo corriente cumple sobre este indicador, salvo que su capital de trabajo sea inferior al establecido, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador.

3.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los proponentes deberán aportar el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, que contenga la información financiera de los tres últimos años fiscales en firme, en concordancia con los Artículos 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022 en firme.

Nota: En todo caso el proponente deberá señalar el año con el cual desea que sea evaluada la capacidad financiera y organizacional.

Con el fin de verificar la capacidad organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, ésta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

Indicador	Fórmula	Margen solicitado
Rentabilidad del patrimonio	(Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Mayor o igual al 6,0%
Rentabilidad sobre activos	(Utilidad Operacional / Activo Total) *100	Mayor o igual al 5,0%

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad de organización de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual M-DVRHPC-04 elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, para la Determinación y verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, así:

2. Por ser indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, donde cada uno de los integrantes del oferente aporta el valor total de cada componente del

indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), la siguiente es la fórmula aplicable.

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) Indicador = \frac{(\sum_{in1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times Porcentaje\ de\ participación\ _i)}{(\sum_{in1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador\ _i \times Porcentaje\ de\ participacipación_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Nota:

- Por tratarse de documentos que no inciden en la calificación de las propuestas, es decir, que su no presentación no genera rechazo de plano de las ofertas, en caso de que el proponente no los presente, la RAP LLANOS le solicitará por escrito que los radique en un término máximo al establecido en el término indicado en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018. Sí transcurrido este término el proponente no subsana la omisión, la RAP LLANOS RECHAZARÁ la oferta.
- Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, **salvo para el capital de trabajo y patrimonio neto, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes**.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriores establecidos.

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglasprevistas en este numeral, o si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para ello, se usó el aplicativo (plataforma web), de bienes nacionales relevantes

(https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/), desarrollada por la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para identificar los bienes nacionales – Bienes nacionales relevantes en el proceso, de lo cualse determinan los siguientes bienes relevantes:

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4 2.9, del Decreto 1082 de 2015.

PASO 1: Del presupuesto del proyecto se identifican el listado de insumos totales, su unidad de medida, cantidad y valor unitario. Con estos datos se llena la tabla de Excel que se descarga del aplicativo de Colombia compra, se guarda como archivo CVS delimitado por comas y se carga al aplicativo.

De aquí en adelante el aplicativo realiza el análisis correspondiente el cual se describe a continuación paso a paso, colocando los pantallazos de los resultados obtenidos.

PASO 2: Valor total por cada insumo

DESCRIPCION

	Unnamed: 0	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
0	0	Director Especialista de Proyectos Cat 2	Mes	2	10440000
1	1	Profesional cat 5 Residente Ingeniero Civil o arquitecto	Mes	8	5800000
2	2	Profesional Cat 5 Residente Ingeniero Ambiental	Mes	2	5800000
3	3	Profesional Cat 7	Mes	3	4060000
4	4	Especialista de proyectos Cat 4 Ingeniero Civil Especialista en Estructuras	Mes	1	7540000
5	5	Especialista de proyectos Cat 4 electricista electronico o electromecanico	Mes	1	7540000
6	6	Profesional Cat 6 Administrador o contador	Mes	2	4640000
7	7	Profesional Cat 6 Profesional en el area del derecho	Mes	2	4640000
8	8	Equipo completo de Topografia	Mes	1	25676370
9	9	Ensayos y laboratorios	Mes	8	1854125
10	10	Para vehiculos tipo campero PC KUP	Mes	1	8000000
11	11	Alquiler Oficina	Mes	9	947374
12	12	Elaboracion fotografias y procesamiento de documentos	Mes	9	750000

PASO 3: Valor total de los bienes



PASO 4: Porcentaje de Participación de cada insumo

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
0	Director Especialista de Proyectos Cat 2	Mes	2	10440000	20880000	11.08%
1	Profesional cat 5 Residente Ingeniero Civil o arquitecto	Mes	8	5800000	46400000	24.62%
2	Profesional Cat 5 Residente Ingeniero Ambiental	Mes	2	5800000	11600000	6.15%
3	Profesional Cat 7	Mes	3	4060000	12180000	6.46%
4	Especialista de proyectos Cat 4 Ingeniero Civil Especialista en Estructuras	Mes	1	7540000	7540000	4.00%
5	Especialista de proyectos Cat 4 electricista electronico o electromecanico	Mes	1	7540000	7540000	4.00%
6	Profesional Cat 6 Administrador o contador	Mes	2	4640000	9280000	4.92%
7	Profesional Cat 6 Profesional en el area del derecho	Mes	2	4640000	9280000	4.92%
8	Equipo completo de Topografia	Mes	1	25676370	25676370	13.62%
9	Ensayos y laboratorios	Mes	8	1854125	14833000	7.87%
10	Para vehiculos tipo campero PC KUP	Mes	1	8000000	8000000	4.24%
11	Alquiler Oficina	Mes	9	947374	8526366	4.52%
12	Elaboracion fotografias y procesamiento de documentos	Mes	9	750000	6750000	3.58%

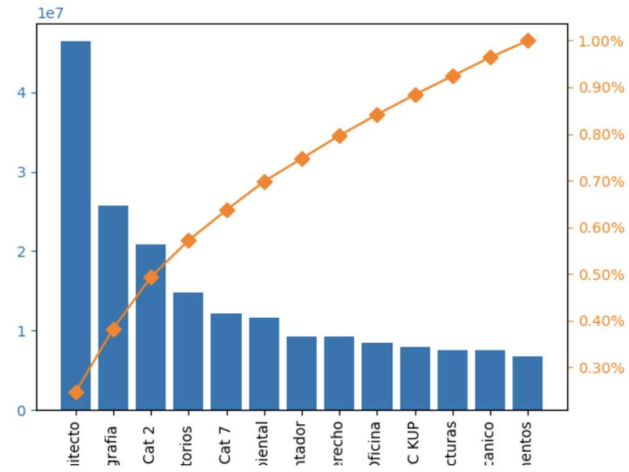
PASO 5: Porcentaje de Acumulado y diagrama de Pareto

APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE

DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	1	Profesional cat 5 Residente Ingeniero Civil o arquitecto	Mes	8	5800000	46400000	24.62%	24.62%
1	8	Equipo completo de Topografia	Mes	1	25676370	25676370	13.62%	38.24%
2	0	Director Especialista de Proyectos Cat 2	Mes	2	10440000	20880000	11.08%	49.32%
3	9	Ensayos y laboratorios	Mes	8	1854125	14833000	7.87%	57.19%
4	3	Profesional Cat 7	Mes	3	4060000	12180000	6.46%	63.65%
5	2	Profesional Cat 5 Residente Ingeniero Ambiental	Mes	2	5800000	11600000	6.15%	69.80%
6	6	Profesional Cat 6 Administrador o contador	Mes	2	4640000	9280000	4.92%	74.73%
7	7	Profesional Cat 6 Profesional en el area del derecho	Mes	2	4640000	9280000	4.92%	79.65%
8	11	Alquiler Oficina	Mes	9	947374	8526366	4.52%	84.17%
9	10	Para vehiculos tipo campero PC KUP	Mes	1	8000000	8000000	4.24%	88.42%
10	4	Especialista de proyectos Cat 4 Ingeniero Civil Especialista en Estructuras	Mes	1	7540000	7540000	4.00%	92.42%
11	5	Especialista de proyectos Cat 4 electricista electronico o electromecanico	Mes	1	7540000	7540000	4.00%	96.42%
12	12	Elaboracion fotografias y procesamiento de documentos	Mes	9	750000	6750000	3.58%	100.00%

El diagrama de pareto de la base de datos es la siguiente:



PASO 6: reglas de Pareto

APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE

Regla de pareto.

Corte definido a partir del diagrama de Pareto: [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	1	Profesional cat 5 Residente Ingeniero Civil o arquitecto	Mes	8	5800000	46400000	24.62%	24.62%
1	8	Equipo completo de Topografia	Mes	1	25676370	25676370	13.62%	38.24%
2	0	Director Especialista de Proyectos Cat 2	Mes	2	10440000	20880000	11.08%	49.32%
3	9	Ensayos y laboratorios	Mes	8	1854125	14833000	7.87%	57.19%
4	3	Profesional Cat 7	Mes	3	4060000	12180000	6.46%	63.65%
5	2	Profesional Cat 5 Residente Ingeniero Ambiental	Mes	2	5800000	11600000	6.15%	69.80%
6	6	Profesional Cat 6 Administrador o contador	Mes	2	4640000	9280000	4.92%	74.73%
7	7	Profesional Cat 6 Profesional en el area del derecho	Mes	2	4640000	9280000	4.92%	79.65%

Calcular el promedio de los bienes seleccionados

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación:

%9.96

PASO 7: Bienes Relevantes



Bienes relevantes.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	1	Profesional cat 5 Residente Ingeniero Civil o arquitecto	Mes	8	5800000	46400000	24.62%	24.62%
1	8	Equipo completo de Topografia	Mes	1	25676370	25676370	13.62%	38.24%
2	0	Director Especialista de Proyectos Cat 2	Mes	2	10440000	20880000	11.08%	49.32%

PASO 8:



PASO #8

Antes de cargar este archivo por favor verifique que se guarda con el formato **CSV (delimitado por comas) **

Seleccionar archivo Buscar

Cargar

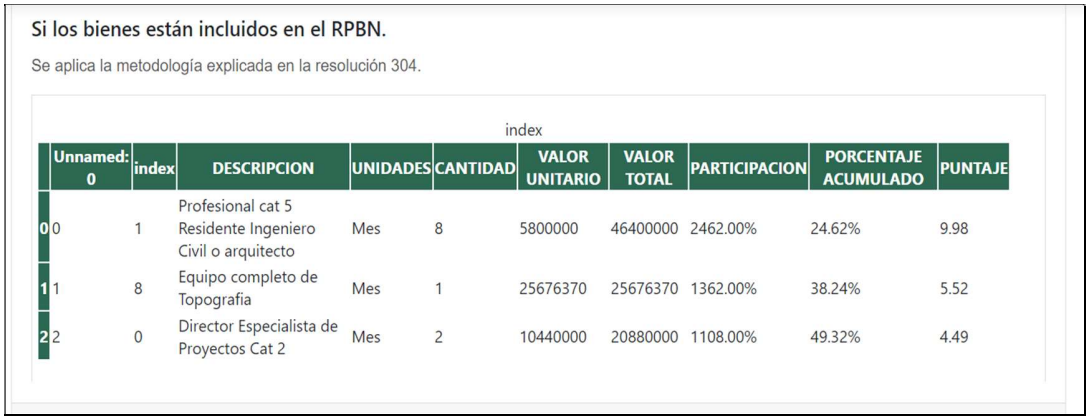
Bienes relevantes nacionales.

Deben aparecer únicamente los bienes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009 .

index

	Unnamed: 0	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	0	1	Profesional cat 5 Residente Ingeniero Civil o arquitecto	Mes	8	5800000	46400000	24.62%	24.62%
1	1	8	Equipo completo de Topografia	Mes	1	25676370	25676370	13.62%	38.24%
2	2	0	Director Especialista de Proyectos Cat 2	Mes	2	10440000	20880000	11.08%	49.32%

PASO 9.1: Existen bienes relevantes



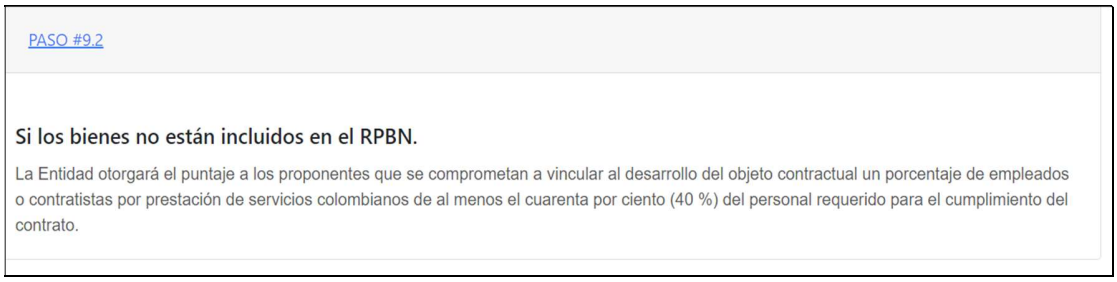
Si los bienes están incluidos en el RPBN.

Se aplica la metodología explicada en la resolución 304.

index

	Unnamed: 0	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO	PUNTAJE
0	0	1	Profesional cat 5 Residente Ingeniero Civil o arquitecto	Mes	8	5800000	46400000	2462.00%	24.62%	9.98
1	1	8	Equipo completo de Topografia	Mes	1	25676370	25676370	1362.00%	38.24%	5.52
2	2	0	Director Especialista de Proyectos Cat 2	Mes	2	10440000	20880000	1108.00%	49.32%	4.49

PASO: 9.2 Si los bienes no están incluidos en el RPBN



De acuerdo al Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009 y Consulta del Registro de Productores y Bienes Nacionales (https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php), no se encontraron los anteriores insumos de bienes relevantes nacionales. Por lo tanto, para asignar el puntaje, se tendrá en cuenta lo descrito en el aplicativo (plataforma web), de bienes nacionales relevantes (https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/), desarrollada por la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que indica: “Si los bienes no están incluidos en el RPBN. La Entidad otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta porciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.”

Considerando que no existen bienes sino más bien servicios La Entidad otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Fecha de análisis: 27 de febrero de 20234
Hora de análisis: 2:52 pm

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyode la industria nacional.

A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con tratonacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionaleso con Trato Nacional (4.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con elque se tenga acuerdo comercial ola del Decreto 1082 de 2015. Si elProponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará ladel Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionaleso con Trato Nacional (4.3.1)
4.	Proponente plural en el que al menos uno de losintegrantes es extranjerosin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de lospaíses de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.3.2)

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Anexo – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

a. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
b. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita laejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
c. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Anexo – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie la opción 3 del Anexo – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdoscomerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno desus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el Anexo – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

RESUMEN GENERAL DE LOS DATOS DEL PROCESO:

NÚMERO DEL PROCESO: 002-RAPLLANOS-2024

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de nueve (09) meses.

VALOR: CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($412.126.674,00).

NERY OROS ORTIZ
GERENTE RAP LLANOS

Elaboró:

ANA LUCIA FIGUEREDO PABON
Profesional contratado
Requisitos Habilitantes Financieros